

Guayaquil, 17 de junio de 2010

Arquitecto
STEPHEN FORNERIS HRICAY
Ciudad

130354-11.08

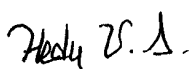
De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que, la Junta General de Accionistas de la compañía **DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS PERKINS EASTMAN S.A.**, en sesión celebrada el 15 de junio de 2010, tuvo el acierto de elegirlo **Gerente General** de la compañía, por el lapso de **cinco años**, en reemplazo del Arquitecto Javier Ponce Valverde, teniendo usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo. Necesitará autorización de la Junta General de Accionistas para adquirir, gravar y enajenar bienes muebles de la compañía y celebrar todo acto o contrato a nombre de la compañía, cuya cuantía exceda del 50% del capital social autorizado; y, para la adquisición, gravamen o enajenación de bienes inmuebles.-

Los demás deberes y atribuciones constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 15 de septiembre de 2008, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de octubre de 2008.

Confiero este nombramiento a su favor por autorización de la Junta General de Accionistas que lo eligió.

Muy atentamente,


Hedy Villacreses Salas
SECRETARIA AD-HOC

Razón: Acepto el cargo.- Guayaquil, 18 de junio de 2010



Stephen Forneris Hricay
C.I. 0918438060
NACIONALIDAD: Estados Unidos de América
DIRECCIÓN: Guayaquil

MM.
122502

NUMERO DE REPERTORIO: 31.195
FECHA DE REPERTORIO: 28/Jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:15

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Julio del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISEÑOS**
ARQUITECTONICOS PERKINS EASTMAN S.A., a favor de
STEPHEN JOSEPH FORNERIS HRICAY, a foja **75.198**, Registro
Mercantil número **13.691**.

ORDEN: 31195



\$

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA